

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL	F:06.AP.GC
		VERSIÓN: 0.1
		FECHA: 08.02.22

ACLARATORIO N°. 01 AL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N°. CPS – 094 – 2022, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN GIL Y MARTHA JANETH DULCEY PARRA

CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N°. CPS -094-2022

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SAN GIL SANTANDER

CONTRATISTA: MARTHA JANETH DULCEY PARRA

OBJETO: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO PARA EL APOYO A LA SECRETARIA DE GESTIÓN SOCIAL Y SALUD PARA REALIZAR ACTUALIZACION DE LA CARACTERIZACION DE LA POBLACION DE LAS INVASIONES, HABITANTE DE CALLE Y LA POBLACION MIGRANTE DEL MUNICIPIO DE SAN GIL”

VALOR: DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS.
MCTE (\$12.500.000.00).

PLAZO DE EJECUCIÓN: CINCO (05) MESES

FECHA DE INICIO: 24 DE ENERO DE 2022

FECHA DE TERMINACIÓN: 23 DE JUNIO DE 2022

El suscrito **MAURICIO ARDILA PATIÑO** mayor de edad, domiciliado y residente en el Municipio de San Gil (Santander), identificado con la cédula de ciudadanía N°91.073.255 expedida en San Gil en calidad de Secretario de gestión social y salud, actuando como Supervisor del contrato de prestación de servicios profesionales N°. CPS - 094 - 2022, realiza el presente aclaratorio al **ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N°. CPS – 094 – 2022** previa las siguientes,

CONSIDERACIONES:

- 1) Que el Municipio de San Gil celebró el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N°. CPS – 094 – 2022** cuyo objeto es la “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO LA SECRETARIA DE GESTIÓN SOCIAL Y SALUD PARA REALIZAR ACTUALIZACION DE LA CARACTERIZACION DE LA POBLACION DE LAS INVASIONES, HABITANTE DE CALLE Y LA POBLACION MIGRANTE DEL MUNICIPIO DE SAN GIL”
2. Que el día veinticuatro (24) de enero del año 2022 se suscribió el **ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N°. CPS – 094 – 2022**
3. Que dentro del documento acta de inicio del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N°. CPS – 094 – 2022**, se plasmó erradamente en el encabezado del documento referido, así: “contrato de prestación de servicios profesionales N°.094– 2022”.
4. Que se hace necesario corregir y aclarar el error de digitación del acta de inicio del contrato de prestación de servicios profesionales **N°. CPS –094 – 2022**
5. Que, en virtud al principio de economía, las autoridades buscarán que los procedimientos logren su finalidad y para el efecto, removerán de oficio los obstáculos puramente formales y serán saneados conforme al Código General del Proceso y el Estatuto de Contratación, en procura de la efectividad del derecho material objeto de la actuación administrativa.

Que en mérito de lo expuesto el Secretario de gestión social y salud, actuando como Supervisor del contrato de prestación de servicios profesionales N°. CPS – 094 – 2022.

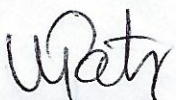
	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL ACTA DE INICIO	F:06.AP.GC
		VERSIÓN: 0.1
		FECHA: 08.02.22

ACLARA:

PRIMERO: Aclarar para todos los efectos el **ACTA DE INICIO DEL CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N°. CPS – 094 – 2022**, indicando que el encabezado es, “Prestación de Servicios Profesionales N°. CPS – 094 – 2022.

SEGUNDO: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Las demás estipulaciones del **ACTA DE INICIO DEL CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N°. CPS – 094 – 2022**, conservan su vigencia en tanto no hayan sido aclarados, y/o modificados, mediante el presente aclaratorio.

Para constancia se firma, en el Municipio de San Gil, el primer (01) día del mes de marzo del año 2022.


MAURICIO ARDILA PATIÑO
 Secretario Gestión Social y Salud
 Supervisor